

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-171771- -3	FECHA: 2015-07-08 18:06:14
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 7
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ

Asunto: Radicación: 14-171771- -3
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 430
Oficio: 7749
Folios: 7

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/CA2013/000112				
Fecha de Presentación Internacional	08/02/2013				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad.N°14-171771-00000-0000	06/agosto/2014
Reivindicaciones:	Rad.N°14-171771-00000-0000	06/agosto/2014
Dibujos:	Rad.N°14-171771-00000-0000	06/agosto/2014
Prioridad:	US 61/596,636	08/febrero/2012

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486); y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen

para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto se estudiarán las reivindicaciones 1 a 19.

Título de la solicitud: "Dispositivo para el estiramiento dinámico, fortalecimiento y estabilización para la corrección postural y el reentrenamiento" (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo que pueda ser utilizado tanto activa como pasivamente para corregir y reentrenar la mala postura.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo de estiramiento, fortalecimiento y estabilización dinámica para la corrección postural y el reentrenamiento. El dispositivo tiene un par de tubos de resistencia de bucle cerrado y un miembro de arnés central que posiciona los tubos de resistencia de bucle cerrado más o menos en la forma de una figura de "8". Cada bucle de resistencia del tubo está dimensionado para acomodar el brazo y el hombro del usuario. El dispositivo puede ser utilizado en modo de estabilización o estiramiento/fortalecimiento, y fácilmente se pueden realizar transiciones entre estos modos para corregir y volver a recuperar la postura del usuario.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 5/00; A63B 23/02, 69/00.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 12 a 19 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

La reivindicación 12, indica el uso que se le puede dar al dispositivo reivindicado en un método de la siguiente manera: "un método para usar un dispositivo de estiramiento dinámico, fortalecimiento y estabilización para la corrección postural y el reentrenamiento en un usuario".

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 indica resultados a obtener de esta manera "...para *ajustar activamente los tubos de resistencia en un modo de fortalecimiento/estiramiento...*", "...para *amortiguar el acoplamiento del bucle al pectoral del usuario o a la región de la axila en un modo de estabilización*" y "...para *ajustarse cómodamente al usuario y proporcionar la resistencia pasiva contra la curvatura del hombro hacia adelante en el modo de estabilización*", lo cual, no es permitido.

La reivindicación 5 indica un resultado a obtener de esta manera "...está *dimensionado para colocarse entre los omóplatos del usuario y evitar que se deslice hacia arriba*", lo cual, no es permitido.

La reivindicación 6 indica la ventaja que puede presentarse en el dispositivo reivindicado de esta manera “...de tal manera que no se toquen o interfieran entre sí”, lo cual, no es permitido.

Las reivindicaciones 7, 8 indican un rango de datos en pulgadas, este sistema de unidades no es permitido. Se sugiere hacer la conversión de unidades al Sistema Internacional.

La reivindicación 10 indica un resultado a obtener de esta manera “...para los tubos de resistencia de bucle cerrado”, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 11 hace referencia a instrucciones, que no es una característica técnica. Se recomienda eliminar esta.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

Descripción (Art 28 D 486)

Se debe hacer la conversión de unidades al Sistema Internacional (folio 18, línea 14).

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 08 de febrero de 2012.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 4852874	“Portable isokinetic exercising device”	01/agosto/1989
D2	WO 2006062423	“Braces having a beep identifier of the wrong body position”	15/junio/2006

El documento D1¹ divulga un dispositivo de ejercicio que comprende un bucle elástico que tiene extremos libres empalmados juntos, generalmente manijas tubulares dispuestas en relación diametralmente opuesta entre sí en el bucle y un manguito de retención elástico que rodea porciones intermedias del bucle entre los mangos. El dispositivo es confortable para uso en la realización de una amplia variedad de ejercicios y para la realización de un número seleccionado de repeticiones de cada ejercicio agarrando las agarraderas y se extiende en contra de la carga de resistencia del bucle y los medios de retención. Los mangos pueden ser agarrados ya sea por las manos o por una combinación de manos y pies para realizar diversos ejercicios o puede ser comprendido entre los pies o partes de tobillo para realizar otros ejercicios. Los ejercicios se pueden realizar con eficacia ya sea en el pie, sentado o posición totalmente propensos (resumen).

¹<https://www.google.com.co/patents/US4852874?dq=US4852874&hl=en&sa=X&ei=r6yVVe6jK8rItQXCvJMg&ved=0CBsQ6AEwAA>

El documento D2² divulga unos tirantes que tienen un identificador de sonido en la posición equivocada del cuerpo, los tirantes que comprenden elementos de fijación en forma de correas o cintas, que comprende además unas abrazaderas simétricas de sujeción en el hombro que tienen la longitud controlada por unos elementos y que están conectados por las abrazaderas que tienen forma redondeada, donde los tirantes tienen un dispositivo eléctrico que tiene unos contactos de inicialización de la señal de sonido y/o la señal de vibración a través del conector de los contactos a través de la tensión del elemento elástico o la correa elástica a través de su presión vertical sobre la llave del interruptor elástico que se coloca sobre la superficie interior de la abrazadera (resumen).

Nivel Inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un dispositivo de estiramiento dinámico, fortalecimiento y estabilización para la corrección postural y el reentrenamiento de un usuario, que comprende:..”* (Ver página 22 del radicado N° 14-171771-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

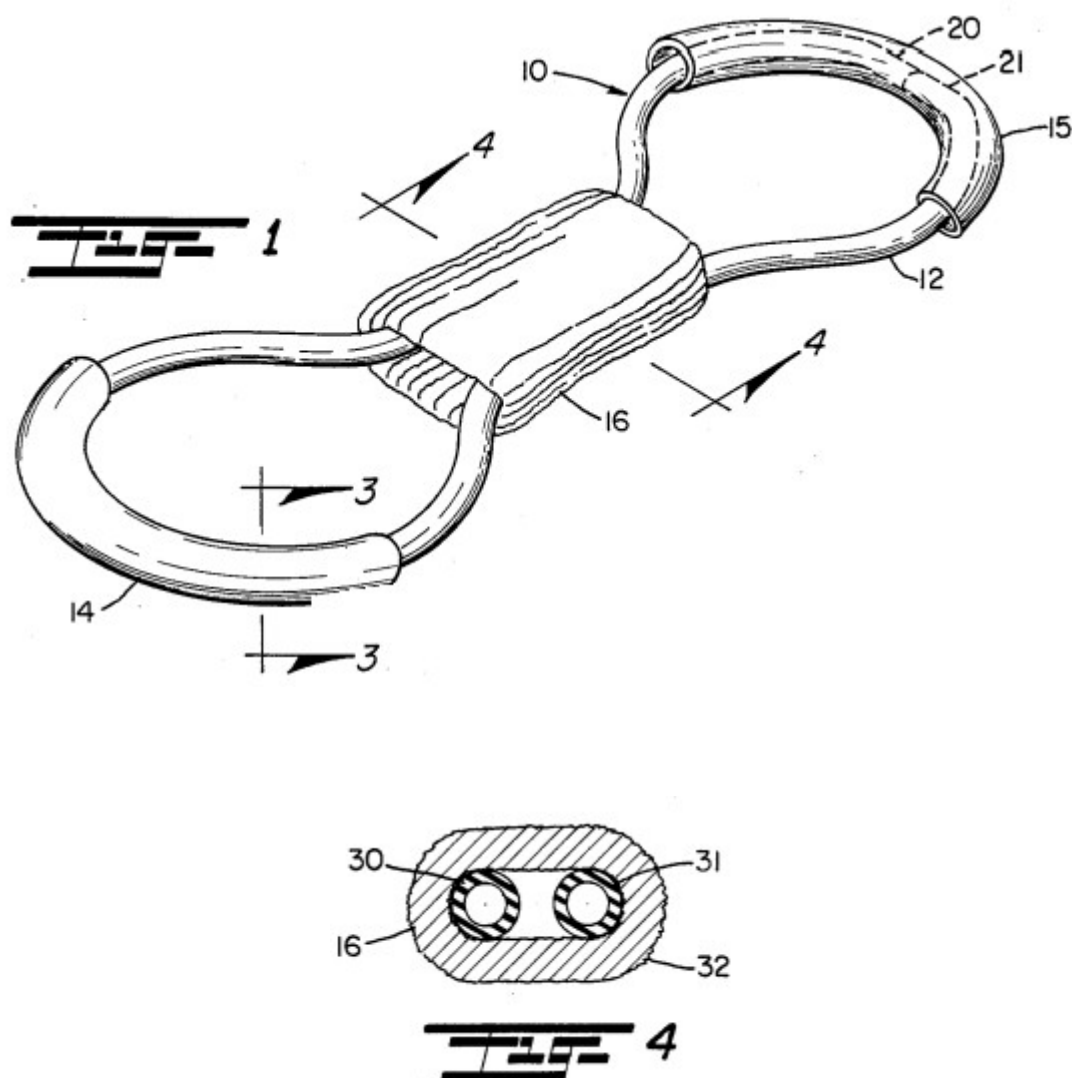
Características esenciales	D1	D2
Un dispositivo de estiramiento dinámico, fortalecimiento y estabilización para la corrección postural y el reentrenamiento de un usuario, que comprende:	Un dispositivo (10) (Fig. 1) de estiramiento dinámico, fortalecimiento y estabilización para la corrección postural y el reentrenamiento de un usuario (resumen), que comprende:	Un dispositivo (Fig. 3) de estiramiento dinámico, fortalecimiento y estabilización para la corrección postural y el reentrenamiento de un usuario (resumen), que comprende:
Un miembro de arnés central que tiene un panel central y dos mangas laterales.	Un miembro de arnés central (16) que tiene un panel central (16) y dos mangas laterales (Figs. 1 y 2) (Col. 3, líneas 54 a 60).	No menciona.
Un par de tubos de resistencia de bucle cerrado, cada tubo es deslizable dentro de un lado del manguito del miembro de arnés central.	No menciona.	Un par de lazos cerrados (1), los cuales están conectados al miembro de arnés central (9) (Fig. 3) (Pág. 3, líneas 4 a 14).
Un mango flexible dispuesto en cada bucle y deslizable a lo largo del bucle.	Un mango flexible (14,15) dispuesto en cada bucle y deslizable a lo largo del bucle (12) (Figs. 1 y 2) (Col. 4, líneas 14 a 16).	No menciona.
El usuario toma las asas y las puede halar en direcciones opuestas y puede posicionar cada bucle sobre uno de los brazos del usuario de modo que el miembro de arnés central se coloca de forma plana contra la espalda del usuario.	El usuario toma las asas y las puede halar en direcciones opuestas y puede posicionar cada bucle sobre uno de los brazos del usuario de modo que el miembro de arnés central se coloca de forma plana contra la espalda del usuario (Figs. 5 y 6) (Col. 4, líneas 55 a 64).	El usuario toma las asas y las puede halar en direcciones opuestas y puede posicionar cada bucle sobre uno de los brazos del usuario de modo que el miembro de arnés central se coloca de forma plana contra la espalda del usuario (reiv. 1; resumen).

²[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=4&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20060615&CC=WO&N=2006062423A1&KC=A1)

DB=EPODOC&II=0&ND=4&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20060615&CC=WO&N=2006062423A1&KC=A1

--	--	--

Figuras 1 y 4 del documento US 4852874



Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan un dispositivo de ejercicio (resumen, Fig. 1) en el caso de D1, y para D2 unos tirantes (resumen, Fig. 3).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y un dispositivo de ejercicio de D1 consiste en que D1, no divulga un par de bucles cerrados.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y unos tirantes de D2 consiste en que D2, no divulga un miembro de arnés central que tiene un panel central y dos mangas laterales, un par de tubos de resistencia, en donde cada tubo es deslizante dentro de un lado del manguito del miembro de arnés central y un mango flexible dispuesto en cada bucle y deslizante a lo largo del bucle.

El efecto que logra el incluir un par de bucles cerrados es que proporcionaría resistencia pasiva contra la curvatura hacia adelante del hombro en un modo de estabilización.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar un dispositivo de ejercicio conocido en D1

para proporcionar resistencia pasiva contra la curvatura hacia adelante del hombro en un modo de estabilización?

Sin embargo, la utilización de incluir un par de bucles cerrados, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a unos tirantes donde divulga un par de lazos cerrados (1), los cuales están conectados al miembro de arnés central (9) (Fig. 3; Pág. 3, líneas 4 a 14).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un par de bucles cerrados de D2 en el procedimiento de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: un componente rígido (32) resistente a la torsión dispuesto dentro del panel medio del miembro de arnés central (16) (Fig. 4) (Col. 4, líneas 32 a 54).
- Reivindicación 3: el miembro de arnés central es de un tejido resistente (32) (Col. 4, líneas 32 a 54).
- Reivindicación 4: el miembro de arnés central (16) tiene una superficie de deslizamiento resistente (Col. 4, líneas 32 a 54).
- Reivindicación 7: cada mango tiene entre 7 a 30 cms de longitud (Col. 4, líneas 23 a 26).
- Reivindicación 8: cada tubo de la resistencia de bucle cerrado es de entre 30 a 90 cms de circunferencia (Col. 3, línea 66 a Col. 4, línea 4).
- Reivindicación 9: un ajuste de la longitud de los tubos de resistencia de bucle cerrado (Col. 3, línea 66 a Col. 4, línea 4).
- Reivindicación 10: un ajuste de la tensión para los tubos de resistencia de bucle cerrado (Col. 3, línea 66 a Col. 4, línea 4).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados en el numeral 5, y así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 4852874	1 a 4 y 7 a 10	Nivel Inventivo
D2	WO 2006062423		

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-07-14

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Leonardo Rojas Vega